

LISTADO DE ESTADOS

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300320190028400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA EUNICE RIVERA ECHAVARRIA	MUNICIPIO DE MEDELLIN- SECRETARIA DE EDUCACION	Auto que resuelve 1. DECLARAR NO PROBADAS las excepciones previas de FALTA DE INTEGRACION DE LITISCONSORCIO NECESARIO y FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA DE HECHO, que propone la entidad demandada. 2. En firme este auto se fijará fecha para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA. 3. Se advierte a las partes que los memoriales deben ser remitidos al correo electrónico memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co (...)	15/01/2021	
05001333300320200016500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YEISON ARMANDO SUAREZ SOCADAGUI	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto rechazando la demanda RECHAZAR la demanda propuesta por JEISON ARMANDO SUAREZ SOCADAGUI contra el MUNICIPIO DE MEDELLIN en ejercicio del medio del control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. (...)	15/01/2021	
05001333300320200021000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	LUCIA DEL SOCORRO CORREA DE MESA	Auto inadmitiendo la demanda 1. ACEPTAR EL IMPEDIMIENTO del señor JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, por encontrarse fundado en la causal cont. 2. SE INADMITE la demanda de la referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.), para que la parte demandante, dentro del término de diez (10) días, (...)	15/01/2021	
05001333300320200024700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SERGIO ANDRES RODRIGUEZ QUICENO	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	Auto admisorio de la demanda Admite demanda, ordena notificar personalmente (...) Advierte a notificadas (...) (...) reconoce Personeria a representante de la parte actora. 6. Se advierte a las partes que los memoriales deben ser remitidos al correo electrónico memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	15/01/2021	
05001333300320200024700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SERGIO ANDRES RODRIGUEZ QUICENO	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC	Auto admisorio de la demanda Admite demanda, ordena notificar personalmente (...) Advierte a notificadas (...) (...) reconoce Personería a representante de la parte actora. 6. Se advierte a las partes que los memoriales deben ser remitidos al correo electrónico memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	15/01/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300320200024700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SERGIO ANDRES RODRIGUEZ QUICENO	NACION- MINISTERO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	Auto admisorio de la demanda Admite demanda, ordena notificar personalmente (...) Advierte a notificadas (...) (...) reconoce Personería a representante de la parte actora. 6. Se advierte a las partes que los memoriales deben ser remitidos al correo electrónico memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	15/01/2021	
05001333300320200030300	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	MIGUEL ANGEL RENDON LOPEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto inadmitiendo Recurso de Apelacion RECHAZAR POR IMPROCEDENTE el recurso de apelación interpuesto por el demandante contra el auto que rechazó la demanda que presentó en ejercicio del medio de control de cumplimiento.(..)	15/01/2021	
05001333300320200032600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	PARROQUIA EL SEÑOR CAIDO -EL DOCE TARAZA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE la demanda de la referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.), para que la parte demandante, dentro del término de diez (10) días (...)	15/01/2021	
05001333300320200032600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	PARROQUIA EL SEÑOR CAIDO -EL DOCE TARAZA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE la demanda de la referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.), para que la parte demandante, dentro del término de diez (10) días (...)	15/01/2021	
05001333300320200032600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	PARROQUIA EL SEÑOR CAIDO -EL DOCE TARAZA	MUNICIPIO DE ITUANGO	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE la demanda de la referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.), para que la parte demandante, dentro del término de diez (10) días (...)	15/01/2021	
05001333300320200032600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	PARROQUIA EL SEÑOR CAIDO -EL DOCE TARAZA	MUNICIPIO DE TARAZA	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE la demanda de la referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.), para que la parte demandante, dentro del término de diez (10) días (...)	15/01/2021	
05001333300320200032600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	PARROQUIA EL SEÑOR CAIDO -EL DOCE TARAZA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN EPM	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE la demanda de la referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.), para que la parte demandante, dentro del término de diez (10) días (...)	15/01/2021	
05001333300320200032600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	PARROQUIA EL SEÑOR CAIDO -EL DOCE TARAZA	SOCIEDAD HIDROELECTRICA ITUANGO S.A E.S.P	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE la demanda de la referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.), para que la parte demandante, dentro del término de diez (10) días (...)	15/01/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300320200032900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA LIGIA MONTOYA MUÑOZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Auto envío a otro despacho por competencia 1. DECLARAR la FALTA DE JURISDICCIÓN para conocer del proceso que se inició con demanda de MARIA ROCIO CAMPO RODRIGUEZ contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES. 2. ESTIMAR que el conocimiento del caso corresponde a la jurisdicción ordinaria en sus especialidades laboral y de seguridad social, en cabeza de los JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE MEDELLIN – REPARTO- 3. ORDENAR REMITIR el expediente (..)	15/01/2021	
05001333300320200033200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUCIA MONTES MARIN	GOBERNACION DE ANTIOAQUA	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE la demanda de la referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.) y en el artículo 6 del Decreto 806 de 2020 en concordancia con lo, para que la parte demandante, dentro del término de diez (10) días (...)	15/01/2021	
05001333300320200033300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	ALBERTO MARIO RESTREPO Saldarriaga	Auto admisorio de la demanda Admite demanda, ordena notificar personalmente (...) Advierte a notificadas (...) Requiere a apoderado de la parte demandante (...) reconoce Personería a representante de la parte actora. 6. Se advierte a las partes que los memoriales deben ser remitidos al correo electrónico memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	15/01/2021	
05001333300320200033400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MANUEL SALVADOR GARCIA CUERVO	ECOOPSOS EPS-S	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE la demanda de la referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.), para que la parte demandante, dentro del término de diez (10) días, (...)	15/01/2021	
05001333300320200033400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MANUEL SALVADOR GARCIA CUERVO	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE la demanda de la referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.), para que la parte demandante, dentro del término de diez (10) días, (...)	15/01/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

EN LA FECHA 18/01/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



BEATRIZ HELENA TRUJILLO BETANCOURT
SECRETARIO (A)